Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCION-SE-ARRN N° 138 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 343779 PARA EL SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS OFICIALES DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN), POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

San Lorenzo, 31 de julio de 2018

VISTA: *La necesidad de contar con el Servicio de Catering para eventos oficiales de la AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);*

CONSIDERANDO:

La Ley N° 5169/2014 del 8 de mayo de 2014 que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

El Decreto N° 3955 del 20 de agosto de 2015, por el cual se designa al Señor CÉSAR JOSÉ CARDOZO ROMÁN como Secretario Ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

La Resolución SE-ARRN N° 037/2018 de fecha 16 de febrero de 2018, que aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018;

La Resolución SE-ARRN N° 059/2017 de fecha 31 de marzo de 2017, por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclea (ARRN);

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 343.779 previsto para el "SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS OFICIALES DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) – Contrato Abierto";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 022/2018 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas para el "SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS OFICIALES DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) – Contrato Abierto";

La Nota DUOC N° 099/2018 de fecha 13 de julio de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 318291 del 16 de julio del corriente, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado a Contratación Directa para el "SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS OFICIALES DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) – Contrato Abierto";

Las invitaciones realizadas a las empresas: VELUTE S.R.L., ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., FOCAPRO S.A., KOHN & COMPANY S.A., LA PREFERIDA RESTAURANT;

La oferta presentada por la empresa: DELEITE´S de Olga Garcete de Mármol;

El acta de recepción y apertura de ofertas del segundo llamado a Contratación Directa ID N° 343.779 el "SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS OFICIALES DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) – Contrato Abierto", de fecha 30 de julio de 2018;

La Nota DUOC N° 126/2018 de fecha 31 de julio de 2018 remitida a la firma DELEITE´S de Olga Garcete de Mármol por la cual se solicitan documentos a fin de continuar con el proceso de adjudicación del referido llamado;

La Nota de DELEITE´S de Olga Garcete de Mármol ingresada en la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas con el expediente N° 345, por la cual remite lo peticionado;

El Informe de la Comisión de Evaluación 11/2018 por el cual se recomienda la aprobación del resultado del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 343.7791 PARA EL SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS OFICIALES DE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN), POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO;

Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCION-SE-ARRN N° 138 /2018

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución de la DNCP Nº 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a ser utilizados por los Organismos, Entidades y Municipalidades, y se abrogan las Resoluciones DNCP N° 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016";

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;
Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a ser utilizados por los Organismos, Entidades y Municipalidades, y se abrogan las Resoluciones DNCP N° 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016";

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";

La Resolución DNCP N° 522/2015 de fecha 24 de febrero de 2015, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 Inc. "c" de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación;

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";

Los Arts. 14, 16 Inc. c., y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

La Ley N° 6.026/2018 de fecha 09 de enero de 2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018";

El Decreto Nº 8452/2018 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026 del 09 de enero de 2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

R E S U E L V E:

Art. 1°.- *Aprobar el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 343779 PARA EL SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS OFICIALES DE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN), POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, a favor de la empresa:* ***DELEITE'S de Olga Garcete de Mármol,*** *por un Monto Mínimo de Gs. 6.000.000 (Guaraníes Seis millones) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 12.000.000 (Guaraníes Doce millones) IVA incluido.*

Art.2°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Marina Sawatzky Enns
Directora General
Dirección General de Gabinete

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR • A.R.R.N. • REPUBLICA DEL PARAGUAY

César José Cardozo Román
Ministro-Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear